**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**MATERIAL PARA CLÍNICAS DENTALES**

**NÚMERO UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**EJERCICIO FISCAL 2023**

**IDIOMA ESPAÑOL**

SOLICITADA POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CLÍNICAS DENTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**ABRIL 2023**

CONTENIDO

[BASES - 4 -](#_Toc131063138)

[I. INFORMACIÓN GENERAL - 4 -](#_Toc131063139)

[A. CONVOCANTE - 4 -](#_Toc131063140)

[B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS - 4 -](#_Toc131063141)

[C. ORIGEN DEL RECURSO - 6 -](#_Toc131063142)

[II. OBJETO DE LA LICITACIÓN - 6 -](#_Toc131063143)

[III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES. - 6 -](#_Toc131063144)

[IV. JUNTA DE ACLARACIONES. - 7 -](#_Toc131063145)

[V. ENTREGA DE PROPUESTAS - 8 -](#_Toc131063146)

[VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. - 8 -](#_Toc131063147)

[VII. EMISIÓN DEL FALLO. - 9 -](#_Toc131063148)

[VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS. - 10 -](#_Toc131063149)

[IX. GARANTÍAS - 10 -](#_Toc131063150)

[**A)** **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** - 10 -](#_Toc131063151)

[**B)** **GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS** - 11 -](#_Toc131063152)

[B) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - 11 -](#_Toc131063153)

[**A)** **PROPUESTA TÉCNICA** - 11 -](#_Toc131063154)

[C) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS - 18 -](#_Toc131063155)

[D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - 19 -](#_Toc131063156)

[E) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO - 19 -](#_Toc131063157)

[F) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES - 19 -](#_Toc131063158)

[G) MODIFICACIONES - 19 -](#_Toc131063159)

[H) DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS - 20 -](#_Toc131063160)

[I) PENAS CONVENCIONALES - 20 -](#_Toc131063161)

[J) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA - 20 -](#_Toc131063162)

[K) INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES - 21 -](#_Toc131063163)

[L) INCONFORMIDADES Y RECURSOS - 21 -](#_Toc131063164)

[ANEXO “A” - 23 -](#_Toc131063165)

[ANEXO “B” - 24 -](#_Toc131063166)

[ATENTAMENTE - 25 -](#_Toc131063167)

[\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ - 25 -](#_Toc131063168)

[(Firmada por y en nombre del Licitante) - 25 -](#_Toc131063169)

[ANEXO “D” - 26 -](#_Toc131063170)

[ANEXO “E” - 27 -](#_Toc131063171)

[ANEXO “F” - 28 -](#_Toc131063172)

[ANEXO “G” - 29 -](#_Toc131063173)

[ANEXO “H” - 30 -](#_Toc131063174)

[ANEXO “I” - 31 -](#_Toc131063175)

[“ANEXO UNO” - 32 -](#_Toc131063176)

[“ANEXO DOS” - 37 -](#_Toc131063177)

[POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA - 47 -](#_Toc131063178)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número UACH-DA-A010101-2023-P-BIS relativa a la “Adquisición de Material para Clínicas Dentales de la Universidad Autónoma de Chihuahua”, solicitada por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por el periodo comprendido de mayo al 31 de diciembre de 2023, bajo la modalidad de contrato abierto ,para la cual se afectará el presupuesto del ejercicio fiscal 2023; con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 70 tercer párrafo, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 48 al 64, 67, 68, 85 demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esta licitación fue publicada el día 24 de diciembre de 2022, fecha anterior a la reforma realizada a la ley de la materia el día 04 de enero del presente año, por lo que el procedimiento de la primera convocatoria, así como el que se desarrolle conforme a estas bases, el cual obedece a las partidas declaradas desiertas en la primera vuelta, se regirán por la normatividad vigente antes de la reforma conforme al artículo cuarto transitorio del Decreto No. LXVII/RFLEY/0484/2022 I P.O., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. **CONVOCANTE**

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a solicitud de la **Facultad de Odontología,** a través de su Comité de Adquisiciones, con domicilio en Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, poniendo a su disposición los correos [gduranr@uach.mx](mailto:gduranr@uach.mx), [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx), [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), [apalicio@uach.mx](mailto:apalicio@uach.mx), [dsalgado@uach.mx](mailto:dsalgado@uach.mx), [jcallero@uach.mx](mailto:jcallero@uach.mx), [fperezg@uach.mx](mailto:fperezg@uach.mx), debiendo enviar simultáneamente la misma información a todos los correos electrónicos mencionados.

La presente Licitación Pública será de manera presencial, y en ésta se recibirán propuestas enviadas a través de servicio postal o mensajería, de la cual el número de identificación es **UACH-DA-A010101-2023-P-BIS,** se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal 2023**, con **recurso del fondo propio de la Facultad de Odontología,** contando con la autorización respectiva para tales efectos mediante oficio de suficiencia presupuestal No. **DC-563-2022 y DC-0047-2023** de fechas 15 de diciembre del 2022 y 06 de enero de 2023 respectivamente, emitido por el Departamento de Contabilidad, con la autorización del C. Director Administrativo ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. **IDIOMA DE LAS PROPUESTAS**

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la licitación deberán entregarse en idioma español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

1. **ORIGEN DEL RECURSO**

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con **recurso de la Facultad de Odontología con Fondo Propio,** según oficio de suficiencia presupuestal **DC-563-2022 y DC-0047-2023** de fechas 15 de diciembre del 2022 y 06 de enero de 2023 respectivamente, emitido por el Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua de acuerdo a los cuales se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal 2023**.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MATERIAL PARA CLÍNICAS DENTALES** | | | |
| PARTIDAS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR | CANTIDAD MÁXIMA A ADQUIRIR |
| 71 | MATERIAL PARA CLÍNICAS DENTALES | S/N | S/N |

La descripción, especificaciones y contenido a detalle se contienen en el **“ANEXO UNO”** de las bases de la presente licitación.

La **Adquisición de Material para Clínicas Dentales** objeto de la presente licitación será adjudicado **POR PARTIDAS**, por lo cual podrá resultar uno o más proveedores adjudicados.

1. **COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES**.

Con fundamento en los artículos 55 y 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 49 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar** las bases en días y horas hábiles, hasta un día hábil antes de la junta de apertura, en un horario de las **9:00 a las 15:00 horas** en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y** **en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua** <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>.

Los interesados en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Banco BBVA BANCOMER, No. Cuenta: 0157809239, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de **$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).** El **recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

El recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con esos datos o no coincidir con los datos de la licitación o persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.

1. **JUNTA DE ACLARACIONES.**

De conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 53 y 54 de su Reglamento**, la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 21 de abril de 2023, en punto de las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, coordinando el evento la C. Secretaria del Comité de Adquisiciones, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, será responsabilidad de los mismos la obtención del Acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, en el edificio de la Dirección Administrativa, o bien, enviarse a los siguiente correos electrónicos: [gduranr@uach.mx](mailto:gduranr@uach.mx), [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx), [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), [apalicio@uach.mx](mailto:apalicio@uach.mx), [dsalgado@uach.mx](mailto:dsalgado@uach.mx), [jcallero@uach.mx](mailto:jcallero@uach.mx), y fperezg@uach.mx, **debiendo enviar simultáneamente la información a los correos electrónicos señalados, a** **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora programadas para que se realice la **junta de aclaraciones** y, además, deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener, con fundamento en el artículo 53 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los siguientes datos y requisitos: **Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante.** **Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial**; así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos [gduranr@uach.mx](mailto:gduranr@uach.mx), [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx), [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), [apalicio@uach.mx](mailto:apalicio@uach.mx), [dsalgado@uach.mx](mailto:dsalgado@uach.mx), [jcallero@uach.mx](mailto:jcallero@uach.mx), y fperezg@uach.mx,debiendo enviar simultáneamente la información, en el asunto del correo electrónico **deberá escribir la leyenda “Preguntas para Licitación UACH-DA-A010101-2023-P-BIS” acompañada del nombre del participante,** lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de la materia, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Departamento de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo y ***será responsabilidad del licitante asegurar un acuse de recibido de la convocante*** por ese mismo medio o vía telefónica al (614) 439-1532 ext. 2726 y 2733.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

1. **ENTREGA DE PROPUESTAS**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 56 al 62 de su Reglamento, los participantes entregarán sus propuestas, la recepción se realizará en días hábiles en un horario de las **9:00 a 15:00 horas** y hasta las **10:00 horas** del día **27 de abril de 2023** en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Campus I s/n, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso, entre calles Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México. La entrega será en **dos sobres cerrados de manera inviolable,** debidamente identificados con los datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

**Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.**

1. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 57 al 62 de su Reglamento, **el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 27 de abril del 2023 a las 10:00 horas,** en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en el Edificio de Dirección Administrativa, en Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México. C.P. 31110, coordinando el evento la C. Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,siendo ese horario el límite para recibir propuestas por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno, ni la entrada al recinto, y donde podrán participar únicamente los participantes que hayan cubierto el costo de participación y que hayan presentado sus sobres con las propuestas en tiempo y forma.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y por el hecho de presentar propuestas, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases y en el Acta de la Junta de Aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las propuestas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En un primer acto se realizará el registro de los licitantes que hayan cubierto el costo de participación.

En el acto de presentación y apertura de las propuestas de los participantes, se recibirán los sobres que contengan las propuestas y se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, **desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos y conservando las restantes para su posterior revisión detallada.**

Una vez abiertas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas solventes de inicio, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Finalmente, en el acta correspondiente se señalará la fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación.

Los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones en las propuestas presentadas podrá ser negociada, siendo causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, ya sea que el mismo sea detectado en la revisión cuantitativa o en la revisión a detalle por el área requirente de la propuesta de que se trate.

1. **EMISIÓN DEL FALLO.**

De conformidad con los artículos 29 fracciones IX y X, 61 fracción V y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 59 penúltimo párrafo y 68 al 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico y económico presentado por el área requirente y emisión del dictamen legal presentado por el área jurídica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, conforme a las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en estas bases, modificaciones, acta de junta de aclaraciones y anexos, así como también que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

El acto de **emisión de fallo tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar que se señale en el acto de presentación y apertura de propuestas**, se llevará a cabo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de este acto y sin perjuicio para la convocante, ésta podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto del fallo, el convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero sí la inconformidad acorde a los artículos 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

1. **FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

De conformidad con los artículos 78 al 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 79 al 81, 83 y 85 de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. **GARANTÍAS**

De conformidad con los artículos 79 fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 86 de su Reglamento.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Con fundamento el artículo 84 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que se adjudique un monto menor a $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

1. **GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS**

Con fundamento el artículo 84 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), el licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

1. **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

**El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que sean de su interés.**

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases,

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

* 1. **PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia simple legible de Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, y en su caso, Poder Notariado de quien tenga facultad para suscribir las propuestas en su representación. (**Anexo “A”, incluido en estas Bases)**.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada ***en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal.* (Anexo “B”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Manifestación de integridad en la que señale, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, ***en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal.* (Anexo “C”, incluido en estas Bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la proposición técnica.

1. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar constancia original y copia para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento, y ***adjuntar su propuesta en papel membretado***.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la Cámara que le corresponda, de no contar al momento de la apertura, puede presentar carta bajo protesta de decir verdad de que lo presentará en caso de ser adjudicado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, ***en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.***

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Copia de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Original y copia simple (legible) del recibo de pago y/o transferencia electrónica del costo de participación. El recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con esos datos o no coincidir con los datos de la licitación o persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. ***Escrito libre en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal,*** en la que manifieste que sus propuestas se encuentran libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. ***Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal,*** en el que manifieste la aceptación del plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados (**Anexo “D”,** **incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. ***Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal,*** que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa en caso de contar con él, así como la manifestación del domicilio en la ciudad de Chihuahua **exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal **(Anexo “E”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. ***Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal,*** en el que manifieste que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases **(Anexo “F”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. ***Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal***, en el que manifieste que la empresa licitante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 800 **(Anexo “G”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. ***Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal,*** en el que mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas **(Anexo “H”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Deberá presentar la primera página del modelo de contrato proporcionado al final de las presentes bases con ***antefirma*** y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al **modelo de contrato** **(Anexo “I”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente, en los cuales puede presentarlos ocultando los datos personales, así como la información confidencial de sus clientes).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar **acuse de la última declaración anual del ejercicio 2021**, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar **acuse de las** **tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre**, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Constancia de Situación Fiscal actualizada por lo menos al mes de noviembre de 2022, donde se establezcan sus obligaciones fiscales.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar estados financieros anuales del 2021 con firma autógrafa del Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del representante legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar copia simple de Identificación oficial vigente con fotografía y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. ***Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal***, en el que manifieste que se compromete, en caso de ser necesario a tener la atención inmediata y aplicar la garantía contra defecto de fábrica con que cuenta el bien adquirido, hasta que sean recibidos a satisfacción del usuario.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Carta compromiso original del proveedor ***con firma autógrafa de su representante legal y en hoja membretada***, en donde manifiesta que se comprometen a acreditar los registros sanitarios de las partidas en las que resulte adjudicado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Carta compromiso original del proveedor ***con firma autógrafa de su representante legal y en hoja membretada***, en donde manifiesta que se comprometen a presentar el pedimento de importación correspondiente en caso del material con este carácter de las partidas en las que resulte adjudicado y le sea aplicable.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar **catálogo digital con imágenes y fiel traducción al español** debiendo incluir todas las características, imágenes a color y descripción para cada uno de los bienes ofertados, debidamente identificados con el bien al que corresponda, indicando a que partida pertenece cada imagen.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Carta compromiso original del proveedor ***con firma autógrafa de su representante legal y en hoja membretada***, en donde manifiesta que se compromete en caso de ser adjudicado a entregar bienes que cuenten con una fecha de caducidad no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar escrito libre donde indique el **número de alta del padrón de proveedores de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, en caso de no estar inscrito y resultar adjudicado deberá darse de alta en el padrón de la Universidad. (por lo tanto no será causal de desechamiento el no estar inscrito, pero sí necesario realizar el trámite en caso de ser adjudicado).
2. Cd o USB que contenga la Propuesta Técnica, digitalizando cada uno de los numerales en un archivo independiente en PDF, identificando cada archivo electrónico con el número que lo identifica dentro de la propuesta técnica de estas bases.

***NOTAS:***

* ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTICULO 61 ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***
* ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

***Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Junta de Fallo a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.***

* 1. **PROPUESTA ECONÓMICA.**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad; el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado “Anexo DOS” o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido y cotizando el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados.

1. La garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.
2. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
3. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del “Anexo DOS”, de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

***NOTAS:***

* ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTICULO 61 ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***
* ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

1. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

De conformidad con el artículo 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63, 64 y 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados en el numeral XIV, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

1. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, se utilizará el criterio de evaluación binario, la adjudicación del contrato correspondiente se hará **POR PARTIDAS**.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

1. **ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

Para los **Contratos de Adquisición** derivado de la presente Licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

De conformidad con el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios y presentación de las garantías requeridas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad y la factura correspondiente cumpliendo con todos los requisitos fiscales en la que deberá incluir nombre, firma y sello en el que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte del Secretario Administrativo de la facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes dentro de los **8 días hábiles contados a partir de la requisición correspondiente**, de acuerdo a las necesidades de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en las instalaciones de la mencionada Unidad Académica, ubicada en Campus I, teléfono 614-439-18-34, conforme le sea solicitado por la Secretaría Administrativa de dicha facultad mediante una orden, quien será el área encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

**Condiciones de entrega:** La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. **MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el **30%** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

1. **DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
2. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes licitados.
3. Si se encuentra dentro de los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

1. **PENAS CONVENCIONALES**

Con fundamento en el artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su artículo 90, o bien, optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 párrafo cuarto de la propia ley:

1. Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes
2. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
3. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
4. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

**Marcas y patentes:** El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatario.

**Verificación de los bienes.** La entrega de los bienes será verificada por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

1. **INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el título Séptimo, Capítulo primero de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria No. 310 de la Colonia Centro, C.P. 31000, o bien, en el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Campus 1, Circuito Universitario s/n, C.P. 31110, en el antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el mismo Comité el día **01 de abril de 2023**, y firma en representación de dicho órgano colegiado el L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, en su calidad de Presidente del Comité.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

1. **ANEXOS**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

ANEXO “A”

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada para suscribir la Proposición en la presente Licitación Pública No. **UACH-DA-A010101-2023-P-BIS** a nombre y representación de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | |
| Domicilio Fiscal | | | |
| Calle y Número: | | | |
| Colonia: | | Delegación o Municipio: | |
| Código Postal: | | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | | Fax: | |
| Domicilio para Recibir Notificaciones | | | |
| Calle y Número: | |  | |
| Colonia: | | Delegación o Municipio: | |
| Código Postal: | | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | | Fax: | |
| Correo Electrónico: | | | |
| Número de empleados | | | |
| Tamaño de la Empresa Sector de la Empresa | | Sector de la Empresa | |
| Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: | | | |
| Fecha: | | | |
| Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio: | | | |
| **Relación de Accionistas y/o Socios** | | | |
| **Apellido Paterno** | **Apellido Materno** | | **Nombre (s)** |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
| Descripción del objeto social: | | | |
| Reformas al Acta Constitutiva: Concepto de la Modificación | | | |
| Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del Acta Constitutiva | | | |
| Fecha | | | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al Acta Constitutiva: | | | |
| Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá la proposición | | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | | | |
| Escritura Pública No. | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | | | |

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO “B”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de los **Artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

**ANEXO “C”**

**MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

**Presente. -**

Con fundamento en el artículo 50, fracción VI inciso d) del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; el que suscribe (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

## ATENTAMENTE

## \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## (Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA**: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

## ANEXO “D”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO “E”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

En relación a la Licitación No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en la Ciudad de Chihuahua, **para oír y recibir notificaciones** y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

**DOMICILIO:**

Calle: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO “F”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

En relación a la Licitación No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

* Se asistió a la Junta de Aclaraciones Sí\_\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_\_, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

***(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)***

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del*

## 

## ANEXO “G”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Horario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “H”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: \_\_\_\_\_\_\_

Bajo los siguientes términos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “I”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110**

**Chihuahua, Chih.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primer página del formato proporcionado al final de las bases con antefirma.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

“ANEXO UNO”

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

El presente listado corresponde a las partidas declaradas desiertas en la licitación UACH-DA-A010101-2023-P, las cuales se reenumeran consecutivamente por una cuestión de orden.

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **PRESENTACIÓN** | **MARCA SUGERIDA** | **TOTALES** | |
| **MONTO MINIMO A ADQUIRIR** | **MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR** |
| 1. | ACIDO POLIACRÍLICO (ACONDICIONADOR DE DENTINA) | BOTE CON 10 ML. | 3M | 52 | 92 |
| 2. | ACRÍLICO PARA CUCHARILLA VERDE | BOTE DE 2.5 KILOGRAMOS | NIC TONE | 1 | 2 |
| 3. | ALAMBRE DE LATON .020" (0.50MM 505-63) | ROLLOS DE 5MTS | NO APLICA | 3 | 6 |
| 4. | ALAMBRE DE MEDIA CAÑA | EMPAQUE CON 10 METROS | VALOWIRE | 2 | 4 |
| 5. | ARCO DE CURVA INVERSA SENTALLOY .016 INFERIOR | C/10 PIEZAS | GAC | 4 | 8 |
| 6. | ARCO DE NITI .012 INFERIOR | C/10 PIEZAS | BORGATA | 20 | 40 |
| 7. | ARCO DE NITI .016 X .016 INFERIOR | C/10 PIEZAS | BORGATA | 20 | 40 |
| 8. | ARCOS BIO MEMALLOY .016 X .016 INFERIORES | C/10 PIEZAS | BORGATA | 20 | 40 |
| 9. | ARCOS MEMALLOY .012 INFERIORES | C/10 PIEZAS | BORGATA | 20 | 40 |
| 10. | BANDA CON TUBO DOBLE CONVERTIBLE PARA 6 LL 13 | NO APLICA | GAC | 40 | 80 |
| 11. | BANDAS DE ACERO | NO APLICA | 3M | 600 | 1000 |
| 12. | BARNIZ DE CLOREHXIDINA | TUBO CON 35 ML | IVOCLAR VIVADENT | 2 | 4 |
| 13. | BARNIZ DE FLUOR EN PASTA AL 5 % (FLORURODE SODIO) | TUBO CON 50MG/ML. | COLGATEM DURAPHAST | 2 | 4 |
| 14. | BC SEALER ENDOSEQUENCE O BIOROOT RCS DE SEPTODONT CEMENTO A BASE DE SILICATO TRICÁLCICO | NO APLICA | NO APLICA | 3 | 6 |
| 15. | BOTON LINGUAL CURVO CON MALLA | PAQUETE CON 10 PIEZAS | BORGATA | 10 | 15 |
| 16. | BRACKETS ALEXANDER | JUEGO DE BKST | A/O | 75 | 150 |
| 17. | BRACKETS MBT GEMINI | JUEGO DE BKST | A/O | 75 | 150 |
| 18. | CÁPSULAS DE AMALGAMA CON 2 PORCIONES | BOLSA CON 50 CAPSULAS | SDI | 5 | 10 |
| 19. | CERA ALUWAX PARA REGISTRO OCLUSAL | CAJA DE 30 LAMINAS | ALUWAX | 5 | 10 |
| 20. | CERA EXTRA DURA TRU WAX | CAJA DE 1 LIBRA (454GR.) | DENSTPLY | 2 | 4 |
| 21. | ELÁSTICO 1/4 LIGERO 6MM 2 1/2 OZ 70 GR | CAJA CON 100 BOLSAS CON 100 ELASTICOS | A/O | 2 | 4 |
| 22. | ELÁSTICO 5/16 PESADO 8MM. 6 1/2 OZ 180GR. | CAJA CON 100 BOLSAS CON 100 ELASTICOS | A/O | 2 | 4 |
| 23. | ENJUAGUE BUCAL CON GLUCONATO DE CLORHEXÍDINA 0.12% | FRASCO DE 2 LITROS | PERIOXIDIN | 2 | 4 |
| 24. | MATERIAL RESTAURADOR A BASE DE IONOMERO DE VIDRIO | CAJA CON 50 CAPSULAS GP EXTRA POWER .40G Y LIQUIDO 12G | EQUIA G.C. | 52 | 82 |
| 25. | FLORURO ESTAÑOSO 0.4% | TUBO DE GEL 122GR | TAKE HOME CARE | 10 | 20 |
| 26. | HILO DENTAL SIN CERA | DISPENSADOR CON 130 YARDAS | GUM | 30 | 50 |
| 27. | LIGADURA METÁLICA CALIBRE .010" | ROLLO DE 1 LB | OD | 2 | 4 |
| 28. | LIGADURA METÁLICA CALIBRE .010" 1/4 LIBRA | ROLLO DE 1 LB | HIGHLAND METALS | 2 | 4 |
| 29. | LIGADURA METÁLICA CALIBRE .012" 1/4 LIBRA | ROLLO DE 1 LB | HIGHLAND METALS | 2 | 4 |
| 30. | LIGADURAS KOBAYASHI .014" | TUBO C/100 | GAC | 4 | 6 |
| 31. | MATERIAL PARA CONTORNEAR BANDA | CAJA CON ROLLO DE 3 METROS | A/O | 2 | 4 |
| 32. | MICRORED | LIQUIDO Y THINNER DE .5 OZ. | HENRY SCHEIN | 20 | 30 |
| 33. | MÓDULO EN STICK COLOR PLATA | BOLSA CON 40 STICKS | AO | 30 | 40 |
| 34. | KIT DE CEMENTACIÓN DE RESINA DUAL PARA MATERIALES CERÁMICOS | KIT COMPLETO PASTA A CON 2.3 ML , PASTA B CON 2.3 ML, PRIMER LL A 4 MM PRIMER 2 LIQUIDO B 4ML, F 2.0 OXIGUARD 6ML, 1 CLEARFIL CERAMIC PRIMER 4 ML, 1 ALLOID PRIMER DE 5ML | PANAVIA KURARAY | 1 | 3 |
| 35. | PAPEL PARA ARTICULAR DE 20 MICRAS | CAJA C/ROLLO DE 20 METROS DE 20 MICRAS | ARTI-FOL | 8 | 13 |
| 36. | PAPEL PARA ARTICULAR DE 8 MICRAS | CAJA C/ROLLO DE 20 METROS DE 8 MICRAS | ARTI-FOL | 2 | 4 |
| 37. | PAPEL PARA ARTICULAR DE 200 MICRAS | CAJA DE PLÁSTICO CON 300 HOJAS. COLOR AZUL Y ROJO DE 200 MICRAS. | BAUSCH | 33 | 55 |
| 38. | PASTA INDICADORA DE PRESIÓN | PAQUETE DE PASTA 36GR/LIQUIDO 1OZ | MIZZY | 18 | 29 |
| 39. | PASTA PARA PULIR ALEACIONES NOBLES | BARRA DE 240 GMS | PROTECHNO | 2 | 4 |
| 40. | PASTA PARA PULIR CERÁMICA ZIRKOPOL | TARRO DE 30 GRAMOS | FEBUPOL | 2 | 4 |
| 41. | CIANOACRILATO, ADHESIVO ORAL PARA TEJIDOS BLANDOS | FRASCO DE 5ML, BANDEJA DISPENSADORA Y 50 PIPETAS | PERYACRIL | 2 | 4 |
| GS |
| 42. | PIEDRA POMEX (POLVO) | BOLSA DE 1KG. | VITALLOY | 2 | 5 |
| 43. | KIT DE RESINA FLUIDA FOTOCURABLE PARA MAQUILLAJE | KIT CON 7 JERINGAS DE 1 GRAMO X JERINGA | IPS EMPRESS DIRECT COLOR IVOCLAR | 1 | 2 |
| 44. | KIT DE RESINA FLUIDA FOTOCURABLE PARA MAQUILLAJE ( COLOR BLANCO ) | JERINGA 1.2 ML. | PIGMENTOS TETRICOLOR IVOCLAR VIVADENT | 1 | 2 |
| 45. | PUNTAS PARA CEMENTO DE RESINA CON SISTEMA DE AUTO MEZCLA | BOLSA CON 15 PIEZAS | ENDO TIP | 7 | 13 |
| 3M |
| 46. | RESINA PARA ORTODONCIA | KIT DE 4 JERINGAS **DE 4 GRAMOS CADA UNA** | ENLIGHT | 15 | 20 |
| ( KIT ) | OMCO  DMG |
| 47. | RESINA SISTÉTICA PARA REGISTRO MUSCULAR | CAJA 15 (120G) STIKS | ISO FUNTIONAL | 8 | 15 |
| GC |
| 48. | RESORTE DE NITI ABIERTO .010 X .030 | TIRA DE 19 CM | BORGATA | 10 | 20 |
| 49. | RESORTE DE NITI CERRADO .010 X .030 | CAJA O BOLSA CON 10 PIEZAS | BORGATA | 10 | 20 |
| 50. | RODILLO DE CERA ROSA | CAJA CON CONTENIDO DE 100 PIEZAS | FILENES | 6 | 11 |
| 51. | IONÓMERO DE VIDRIO, SELLADOR DE FISURAS EN CÁPSULA COLOR BLANCO | CAJA CON 50 CAPSULAS DE 0.13 ML. CADA UNA COLOR BLANCO | GC Fuji TRIAGE | 12 | 20 |
| 52. | IONÓMERO DE VIDRIO, SELLADOR DE FISURAS EN CAPSULA COLOR ROSA | CAJA CON 50 CAPSULAS DE 0.13 ML. CADA UNA COLOR ROSA | GC Fuji TRIAGE | 8 | 15 |
| 53. | SEPARADORES PARA POSTERIORES RADIO OPACO COLOR AZUL | 240 PIEZAS | AKP | 10 | 15 |
| 54. | SUTURA 4.0 MONONYLON CLAVE 14502 T | CAJA CON CONTENIDO DE 24 PIEZAS DE MEDIDA 45CM | ETHICON | 5 | 8 |
| 55. | SUTURA 4.0 VYCRIL( CLAVE J 122H) | CAJA CON CONTENIDO DE 36 PIEZAS DE MEDIDA 70 CENTIMETROS | ETHICON | 14 | 24 |
| 56. | SUTURA 4-0 MONONYLON CLAVE 14502 T | CAJA CON CONTENIDO DE 24 PIEZAS DE MEDIDA 45CM | ETHICON | 5 | 9 |
| 57. | SUTURA 4-0 SEDA-SILK 183T | CAJA CON 24 UNIDADES | ETHICON | 3 | 6 |
| 58. | SUTURA CATGUT CRÓMICO 4-0 U203 T | CAJA CON 24 UNDADES, DE 70 CMS | ETHICON | 4 | 7 |
| 59. | SUTURA NYLON 6-0 REVERSO CORTANTE 3/8 CLAVE 8160P | CAJA CON 24 UNIDADES | ETHICON | 6 | 8 |
| 60. | SUTURA PROLENE 4-0 AGUJA 3/8, 70 CMS. P8682 T | CAJA CON 24 UNIDADES | ETHICON | 2 | 4 |
| 61. | SUTURA VICRYL 5-0 CLAVE J303 H | CAJA CON 36 UNIDADES DE 70 CMS | ETHICON | 8 | 10 |
| 62. | SUTURA VICRYL 5-0, 70 CMS, REVERSO CORTANTE 3/8 CLAVE J303H | CAJA CON 24 UNIDADES | ETHICON | 6 | 10 |
| 63. | SUTURA VICRYL 6-0, 70 CMS. AGUJA 3/8 CLAVE JP4926 | CAJA CON 24 UNIDADES | ETHICON | 3 | 6 |
| 64. | TIRAS DE PH SALIVAL | CAJA CON 100 TIRAS | FERMONT | 30 | 70 |
| 65. | TUBO ROTH LL SLOT 22 SENCILLO PARA 7 CON MALLA | PAQUETE CON 5 PIEZAS | BORGATA | 100 | 150 |
| 66. | CEMENTO DE FIJACIÓN DE COMPOSITE | 4.5 G. BASE/ CATALIZADOR | 3M | 3 | 6 |
| 67. | APLICADORES PARA SELLADOR 1.0 (PINCEL) | APLICADORES PARA SELLADOR 1.0 FINE SIZE PAQUETE DE 2X100 | ULTRABRUSH | 33 | 55 |
| MICROBURSH INTERNATIONAL |
| 68. | VASELINA | BOTE CON 230 GRAMOS | NO APLICA | 24 | 37 |
| 69. | MATERIAL DE DUPLICACIÓN HIDROCOLOIDE | BOTE 6 KGS | WIROGEL M DE BEGO | 2 | 4 |
| 70 | YESO TIPO III BLANCO ORTODONCIA DE ALTA RESISTENCIA | BOLSA CON CONTENIDO DE POLVO DE 1KG | MAGNUM | 200 | 330 |
| 71. | YESO EXTRA DURO TIPO IV PARA LLENADO DE MODELOS EN PRÓTESIS FIJAS | SACO DE 3 KG. | ELITE ROCK | 20 | 30 |
| ZHERMACK |

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

* **Las marcas presentadas son una sugerencia.**
* **Las características de los bienes mencionados podrán modificarse; siempre y cuando sean de la misma o superior calidad que las de este documento; previa aprobación de la propuesta por la Convocante.**
* **La presente manifestación deberá presentarse en papel membretado del licitante, foliarse y firmarse autógrafamente en todas sus hojas por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.**
* **Las condiciones de pago y tiempos de entrega, podrán modificarse, siempre y cuando sean mejores a las mencionadas en este documento, previa aprobación de la Convocante.**

“ANEXO DOS”

**(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

**27 de abril de 2023**

En atención a la licitación núm. **UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | | **PRESENTACIÓN** | **MARCA PRESENTADA** | **TOTALES** | | | | **PRECIO UNITARIO** | **IVA** | **TOTAL** |
| **MONTO MINIMO A ADQUIRIR** | **MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR** | | |
| 1. | | ACIDO POLIACRÍLICO (ACONDICIONADOR DE DENTINA) | BOTE CON 10 ML. |  | 52 | | 92 |  | |  |  |
| 2. | | ACRÍLICO PARA CUCHARILLA VERDE | BOTE DE 2.5 KILOGRAMOS |  | 1 | | 2 |  | |  |  |
| 3. | | ALAMBRE DE LATON .020" (0.50MM 505-63) | ROLLOS DE 5MTS |  | 3 | | 6 |  | |  |  |
| 4. | | ALAMBRE DE MEDIA CAÑA | EMPAQUE CON 10 METROS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 5. | | ARCO DE CURVA INVERSA SENTALLOY .016 INFERIOR | C/10 PIEZAS |  | 4 | | 8 |  | |  |  |
| 6. | | ARCO DE NITI .012 INFERIOR | C/10 PIEZAS |  | 20 | | 40 |  | |  |  |
| 7. | | ARCO DE NITI .016 X .016 INFERIOR | C/10 PIEZAS |  | 20 | | 40 |  | |  |  |
| 8. | | ARCOS BIO MEMALLOY .016 X .016 INFERIORES | C/10 PIEZAS |  | 20 | | 40 |  | |  |  |
| 9. | | ARCOS MEMALLOY .012 INFERIORES | C/10 PIEZAS |  | 20 | | 40 |  | |  |  |
| 10. | | BANDA CON TUBO DOBLE CONVERTIBLE PARA 6 LL 13 | NO APLICA |  | 40 | | 80 |  | |  |  |
| 11. | | BANDAS DE ACERO | NO APLICA |  | 600 | | 1000 |  | |  |  |
| 12. | | BARNIZ DE CLOREHXIDINA | TUBO CON 35 ML |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 13. | | BARNIZ DE FLUOR EN PASTA AL 5 % (FLORURODE SODIO) | TUBO CON 50MG/ML. |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 14. | | BC SEALER ENDOSEQUENCE O BIOROOT RCS DE SEPTODONT CEMENTO A BASE DE SILICATO TRICALCICO | NO APLICA |  | 3 | | 6 |  | |  |  |
| 15. | | BOTON LINGUAL CURVO CON MALLA | PAQUETE CON 10 PIEZAS |  | 10 | | 15 |  | |  |  |
| 16. | | BRACKETS ALEXANDER | JUEGO DE BKST |  | 75 | | 150 |  | |  |  |
| 17. | | BRACKETS MBT GEMINI | JUEGO DE BKST |  | 75 | | 150 |  | |  |  |
| 18. | | CÁPSULAS DE AMALGAMA CON 2 PORCIONES | BOLSA CON 50 CAPSULAS |  | 5 | | 10 |  | |  |  |
| 19. | | CERA ALUWAX PARA REGISTRO OCLUSAL | CAJA DE 30 LAMINAS |  | 5 | | 10 |  | |  |  |
| 20. | | CERA EXTRA DURA TRU WAX | CAJA DE 1 LIBRA (454GR.) |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 21. | | ELÁSTICO 1/4 LIGERO 6MM 2 1/2 OZ 70 GR | CAJA CON 100 BOLSAS CON 100 ELASTICOS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 22. | | ELÁSTICO 5/16 PESADO 8MM. 6 1/2 OZ 180GR. | CAJA CON 100 BOLSAS CON 100 ELASTICOS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 23. | | ENJUAGUE BUCAL CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 0.12% | FRASCO DE 2 LITROS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 24. | | MATERIAL RESTAURADOR A BASE DE IONOMERO DE VIDRIO | CAJA CON 50 CAPSULAS GP EXTRA POWER .40G Y LIQUIDO 12G |  | 52 | | 82 |  | |  |  |
| 25. | | FLORURO ESTAÑOSO 0.4% | TUBO DE GEL 122GR |  | 10 | | 20 |  | |  |  |
| 26. | | HILO DENTAL SIN CERA | DISPENSADOR CON 130 YARDAS |  | 30 | | 50 |  | |  |  |
| 27. | | LIGADURA METÁLICA CALIBRE .010" | ROLLO DE 1 LB |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 28. | | LIGADURA METÁLICA CALIBRE .010" 1/4 LIBRA | ROLLO DE 1 LB |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 29. | | LIGADURA METÁLICA CALIBRE .012" 1/4 LIBRA | ROLLO DE 1 LB |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 30. | | LIGADURAS KOBAYASHI .014" | TUBO C/100 |  | 4 | | 6 |  | |  |  |
| 31. | | MATERIAL PARA CONTORNEAR BANDA | CAJA CON ROLLO DE 3 METROS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 32. | | MICRORED | LIQUIDO Y THINNER DE .5 OZ. |  | 20 | | 30 |  | |  |  |
| 33. | | MODULO EN STICK COLOR PLATA | BOLSA CON 40 STICKS |  | 30 | | 40 |  | |  |  |
| 34. | | KIT DE CEMENTACIÓN DE RESINA DUAL PARA MATERIALES CERÁMICOS | KIT COMPLETO PASTA A CON 2.3 ML , PASTA B CON 2.3 ML, PRIMER LL A 4 MM PRIMER 2 LIQUIDO B 4ML, F 2.0 OXIGUARD 6ML, 1 CLEARFIL CERAMIC PRIMER 4 ML, 1 ALLOID PRIMER DE 5ML |  | 1 | | 3 |  | |  |  |
| 35. | | PAPEL PARA ARTICULAR DE 20 MICRAS | CAJA C/ROLLO DE 20 METROS DE 20 MICRAS |  | 8 | | 13 |  | |  |  |
| 36. | | PAPEL PARA ARTICULAR DE 8 MICRAS | CAJA C/ROLLO DE 20 METROS DE 8 MICRAS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 37. | | PAPEL PARA ARTICULAR DE 200 MICRAS | CAJA DE PLÁSTICO CON 300 HOJAS. COLOR AZUL Y ROJO DE 200 MICRAS. |  | 33 | | 55 |  | |  |  |
| 38. | | PASTA INDICADORA DE PRESIÓN | PAQUETE DE PASTA 36GR/LIQUIDO 1OZ |  | 18 | | 29 |  | |  |  |
| 39. | | PASTA PARA PULIR ALEACIONES NOBLES | BARRA DE 240 GMS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 40. | | PASTA PARA PULIR CERÁMICA ZIRKOPOL | TARRO DE 30 GRAMOS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 41. | | CIANOACRILATO , ADHESIVO ORAL PARA TEJIDOS BLANDOS | FRASCO DE 5ML, BANDEJA DISPENSADORA Y 50 PIPETAS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 42. | | PIEDRA POMEX (POLVO) | BOLSA DE 1KG. |  | 2 | | 5 |  | |  |  |
| 43. | | KIT DE RESINA FLUIDA FOTOCURABLE PARA MAQUILLAJE | KIT CON 7 JERINGAS DE 1 GRAMO X JERINGA |  | 1 | | 2 |  | |  |  |
| 44. | | KIT DE RESINA FLUIDA FOTOCURABLE PARA MAQUILLAJE ( COLOR BLANCO ) | JERINGA 1.2 ML. |  | 1 | | 2 |  | |  |  |
| 45. | | PUNTAS PARA CEMENTO DE RESINA CON SISTEMA DE AUTO MEZCLA | BOLSA CON 15 PIEZAS |  | 7 | | 13 |  | |  |  |
| 46. | | RESINA PARA ORTODONCIA (KIT) | KIT DE 4 JERINGAS **DE 4 GRAMOS CADA UNA** |  | 15 | | 20 |  | |  |  |
| 47. | | RESINA SISTÉTICA PARA REGISTRO MUSCULAR | CAJA 15 (120G) STIKS |  | 8 | | 15 |  | |  |  |
| 48. | | RESORTE DE NITI ABIERTO .010 X .030 | TIRA DE 19 CM |  | 10 | | 20 |  | |  |  |
| 49. | | RESORTE DE NITI CERRADO .010 X .030 | CAJA O BOLSA CON 10 PIEZAS |  | 10 | | 20 |  | |  |  |
| 50. | | RODILLO DE CERA ROSA | CAJA CON CONTENIDO DE 100 PIEZAS |  | 6 | | 11 |  | |  |  |
| 51. | | IONÓMERO DE VIDRIO, SELLADOR DE FISURAS EN CAPSULA COLOR BLANCO | CAJA CON 50 CAPSULAS DE 0.13 ML. CADA UNA COLOR BLANCO |  | 12 | | 20 |  | |  |  |
| 52. | | IONÓMERO DE VIDRIO, SELLADOR DE FISURAS EN CÁPSULA COLOR ROSA | CAJA CON 50 CAPSULAS DE 0.13 ML. CADA UNA COLOR ROSA |  | 8 | | 15 |  | |  |  |
| 53. | | SEPARADORES PARA POSTERIORES RADIO OPACO COLOR AZUL | 240 PIEZAS |  | 10 | | 15 |  | |  |  |
| 54. | | SUTURA 4.0 MONONYLON CLAVE 14502 T | CAJA CON CONTENIDO DE 24 PIEZAS DE MEDIDA 45CM |  | 5 | | 8 |  | |  |  |
| 55. | | SUTURA 4.0 VYCRIL( CLAVE J 122H) | CAJA CON CONTENIDO DE 36 PIEZAS DE MEDIDA 70 CENTIMETROS |  | 14 | | 24 |  | |  |  |
| 56. | | SUTURA 4-0 MONONYLON CLAVE 14502 T | CAJA CON CONTENIDO DE 24 PIEZAS DE MEDIDA 45CM |  | 5 | | 9 |  | |  |  |
| 57. | | SUTURA 4-0 SEDA-SILK 183T | CAJA CON 24 UNIDADES |  | 3 | | 6 |  | |  |  |
| 58. | | SUTURA CATGUT CRÓMICO 4-0 U203 T | CAJA CON 24 UNDADES, DE 70 CMS |  | 4 | | 7 |  | |  |  |
| 59. | | SUTURA NYLON 6-0 REVERSO CORTANTE 3/8 CLAVE 8160P | CAJA CON 24 UNIDADES |  | 6 | | 8 |  | |  |  |
| 60. | | SUTURA PROLENE 4-0 AGUJA 3/8, 70 CMS. P8682 T | CAJA CON 24 UNIDADES |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 61. | | SUTURA VICRYL 5-0 CLAVE J303 H | CAJA CON 36 UNIDADES DE 70 CMS |  | 8 | | 10 |  | |  |  |
| 62. | | SUTURA VICRYL 5-0, 70 CMS, REVERSO CORTANTE 3/8 CLAVE J303H | CAJA CON 24 UNIDADES |  | 6 | | 10 |  | |  |  |
| 63. | | SUTURA VICRYL 6-0, 70 CMS. AGUJA 3/8 CLAVE JP4926 | CAJA CON 24 UNIDADES |  | 3 | | 6 |  | |  |  |
| 64. | | TIRAS DE PH SALIVAL | CAJA CON 100 TIRAS |  | 30 | | 70 |  | |  |  |
| 65. | | TUBO ROTH LL SLOT 22 SENCILLO PARA 7 CON MALLA | PAQUETE CON 5 PIEZAS |  | 100 | | 150 |  | |  |  |
| 66. | | CEMENTO DE FIJACIÓN DE COMPOSITE | 4.5 G. BASE/ CATALIZADOR |  | 3 | | 6 |  | |  |  |
| 67. | | APLICADORES PARA SELLADOR 1.0 (PINCEL) | APLICADORES PARA SELLADOR 1.0 FINE SIZE PAQUETE DE 2X100 |  | 33 | | 55 |  | |  |  |
| 68. | | VASELINA | BOTE CON 230 GRAMOS |  | 24 | | 37 |  | |  |  |
| 69. | | MATERIAL DE DUPLICACIÓN HIDROCOLOIDE | BOTE 6 KGS |  | 2 | | 4 |  | |  |  |
| 70. | | YESO TIPO III BLANCO ORTODONCIA DE ALTA RESISTENCIA | BOLSA CON CONTENIDO DE POLVO DE 1KG |  | 200 | | 330 |  | |  |  |
| 71. | | YESO EXTRA DURO TIPO IV PARA LLENADO DE MODELOS EN PRÓTESIS FIJAS | SACO DE 3 KG. |  | 20 | | 30 |  | |  |  |

* **El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.**
* **El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.**

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

**Notas adicionales:**

***Los documentos denominados “ANEXO UNO” y “ANEXO DOS”; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán ser foliados y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.***

***El presente ANEXO DOS deberá presentarse en CD o USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.***

**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIONES No. ----------------------- DE MATERIAL ODONTOLÓGICO Y MEDICO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL --- DE -- AL -- DE -- DEL 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, --------------, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA -----------, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**D E C L A R A C I O N E S**

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD”:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2.- Que tiene por objeto entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de bienes, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante bienes prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.

I.3.- Que la adquisición del material odontológico y médico, para ser usado en las clínicas dentales, está contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de contar con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y atención a pacientes que se llevan a cabo en las clínicas dentales de la Facultad de Odontología.

I.4.- Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21, --------- del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento licitación , para la formalización del presente contrato, con fundamento en los Artículos --------------------de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de material odontológico y médico, que será cubierto con recursos propios de la facultad.

I.5.- Que con fecha ---- ----- del 2023, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua emitió acta de fallo ------------, relativo a la adquisición del material odontológico y médico, resultando como proveedor beneficiado de las partidas -----------, ---------------- es decir y de ahora en adelante, “EL PROVEEDOR”

I.6.- Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, el --------------------, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración y Pleitos y Cobranzas en Materia Laboral, General para Actos de Administración, y Especial Cambiario, el cual consta en Acta No. ---------------------------------------------- facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.7.- Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el -----------------

II.- Declara “EL PROVEEDOR”:

II.1.- -----------------------------------------------------------------------------

II.3.- Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de bienes, que le fue adjudicado mediante fallo derivado de la licitación --------------------.

II.4.- Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en --------------------------------

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO. - Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.-** El presente contrato tiene por objeto formalizar la adquisición por parte de “LA UNIVERSIDAD”, de material odontológico y médico, solicitado por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que será proporcionado por “EL PROVEEDOR” en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento y que será cubierto con recursos propios de la Facultad.

Los bienes a adquirir en la presente contratación se describen a detalle en el Anexo Único, el cual una vez firmado por las partes, formará parta integrante del presente documento.

**SEGUNDA.-** "LAS PARTES" convienen que el presente contrato de adquisición de bienes será abierto, por lo que el presupuesto autorizado por la "LA UNIVERSIDAD" --------------------------por un mínimo de ------------ y un máximo de ------------------

La cantidad máxima señalada no implica que el contrato se mantenga vigente hasta la fecha limite pactada, esto es, que si la "LA UNIVERSIDAD" a través de la Facultad de Odontología, en el desarrollo de sus funciones requiere de manera constante los bienes de “EL PROVEEDOR”, el presente instrumento concluirá al momento en que él número de bienes requeridos acumulen el presupuesto que como máximo ha quedado fijado en el presente instrumento.

**TERCERA.-** “LA UNIVERSIDAD” se compromete a realizar el pago cierto y en dinero de los bienes requeridos por la Facultad de Odontología conforme las requisiciones que realice la Facultad y debiendo entregar “EL PROVEEDOR” la factura que ampare la entrega de los bienes mencionados y que cumpla plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la Ley, en la cual deberá obrar sello y firma de aceptación de los bienes objeto del contrato por parte del área solicitante, es decir, el Secretario Administrativo de la Facultad de Odontología, asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a subir y validar su factura en el portal de la UACH en el link https://facturacion.uach.mx/. Una vez hecho lo anterior, La Facultad de Odontología, le entregará a “EL PROVEEDOR " el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores.

Una vez recibido el pago respectivo, “EL PROVEEDOR" se obliga a emitir el complemento de la factura conforme los lineamientos que marca el SAT, el cual deberá subir y validar en el portal de la UACH https://facturacion.uach.mx/, a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente en que se efectuó el pago.

En el caso de que no se ejerza el tope máximo del presupuesto establecido durante la vigencia del presente contrato, "LA UNIVERSIDAD" no tendrá ninguna obligación con “EL PROVEEDOR” para realizar pago alguno por los bienes no solicitados.

**CUARTA. -** “EL PROVEEDOR” se compromete a que los bienes en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total entrega a “LA UNIVERSIDAD” en la Facultad de Odontología, ubicada en Campus I s/n en Chihuahua, Chih., o en cualquier otro lugar designado por “LA UNIVERSIDAD”, en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

**QUINTA.-** Si al efectuarse la entrega de los bienes por parte de “EL PROVEEDOR”, “LA UNIVERSIDAD” estuviere inconforme en cualquier momento con los bienes entregados por no estar de acuerdo con las especificaciones convenidas en la Cláusula Primera y Anexo Único de este instrumento o por proporcionar dichos bienes en malas condiciones, “LA UNIVERSIDAD” levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades relativas y se la notificará a “EL PROVEEDOR”, a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”, dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo “EL PROVEEDOR” se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente. Lo anterior no será obstáculo para que “LA UNIVERSIDAD” reciba lo que sí cumpla con las condiciones pactadas en este instrumento legal.

**SEXTA.-** La entrega de los bienes a “LA UNIVERSIDAD” por parte de “EL PROVEEDOR,”, deberán ser a más tardar en --------------- posteriores a la fecha de emisión de la orden correspondiente de la Facultad de Odontología

**SÉPTIMA.-** en caso de incumplimiento podrá exigir a “EL PROVEEDOR” el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

Porque no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la realización de los servicios, se hará efectiva la garantía del 10% (diez por ciento) de cumplimiento en su totalidad.

Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará a “EL PROVEEDOR” una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable a “EL PROVEEDOR”, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento señalado en la Cláusula Décima Sexta a del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes.

Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará a “EL PROVEEDOR” una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará a “EL PROVEEDOR” una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de “EL PROVEEDOR” dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.

En el caso de que no exista pago voluntario por parte de “EL PROVEEDOR” dentro del plazo antes establecido, “LA UNIVERSIDAD” podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

**OCTAVA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a asumir la responsabilidad y seguridad respecto a la entrega de los bienes, hasta su total entrega a "LA UNIVERSIDAD" en el lugar destinado, quedando a su cargo los gastos relacionados con la pérdida de los mismos por cualquier causa.

**NOVENA.-** En caso de incumplimiento o violación por parte de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, “LA UNIVERSIDAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

Ambas partes convienen que cuando sea “LA UNIVERSIDAD” la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

**DÉCIMA.-** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causas:

Si “EL PROVEEDOR” no lleva acabo la entrega de los bienes en la fecha pactada o los haga incumpliendo con las especificaciones convenidas.

Si “EL PROVEEDOR” entrega bienes defectuosos o dañados, según valoración de “LA UNIVERSIDAD” o bien se niega a entregar parte de los bienes que hubieren sido rechazados por parte de “LA UNIVERSIDAD”.

Si “EL PROVEEDOR” se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.

Si “EL PROVEEDOR” subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de “LA UNIVERSIDAD”.

Si “EL PROVEEDOR” no concede a “LA UNIVERSIDAD” las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de la realización de los bienes materia del presente contrato.

Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.

Cuando “EL PROVEEDOR” no tramite o entregue dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del presente documento, el cheque o fianza de cumplimiento señalado en la Cláusula Décima Séptima del presente documento.

Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuando “EL PROVEEDOR” no lleve a cabo los procesos establecidos en la CLÁUSULA TERCERA del presente instrumento, referente a la emisión, validación y complemento de factura.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga por sí y por su personal a conservar en absoluta discreción el contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionársele y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento propia, que será considerada como CONFIDENCIAL, en el entendido de que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA SEGUNDA**.- Será responsabilidad exclusiva de “EL PROVEEDOR” el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con “LA UNIVERSIDAD” virtud al presente contrato y en caso que los bienes provengan de un país extranjero “EL PROVEEDOR” cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.

**DÉCIMA TERCERA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar contra defectos de fabricación la reposición inmediata de los bienes.

**DÉCIMA CUARTA.-** En ningún caso “LA UNIVERSIDAD” deberá ser considerado patrón de los empleados que “EL PROVEEDOR” utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto.

**DÉCIMA QUINTA.-** Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.

**DÉCIMA SEXTA.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

Garantía de cumplimiento de contrato, que “EL PROVEEDOR” entregará a la firma del presente instrumento y que consiste en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez entregados los bienes materia de esta contratación, “EL PROVEEDOR” sustituirá la garantía de cumplimiento por la garantía para responder del saneamiento para el caso de evicción, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih. a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía deberá permanecer vigente durante 12 meses después de la recepción de los bienes objeto del contrato, para responder tanto de los defectos de los mismos como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de “EL PROVEEDOR”.

Las garantías aludidas en la presente Cláusulas se harán efectivas sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este instrumento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Cuando apareciesen defectos o vicios ocultos en cualquiera de los bienes proporcionados, “LA UNIVERSIDAD” se lo comunicará a “EL PROVEEDOR” el cual ordenará las medidas pertinentes, que hará por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución por ello. Si “EL PROVEEDOR” no atendiere a los requerimientos de “LA UNIVERSIDAD”, ésta podrá contar con las facultades de hacer efectiva la garantía contemplada en la Cláusula Décimo Séptima inciso b) de este documento.

**DÉCIMA NOVENA.-** El presente contrato tendrá una vigencia a partir del -----------------------

**VIGÉSIMA.-** RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para efectos del presente contrato, “LA UNIVERSIDAD” verificará que los bienes hayan sido entregados a su entera satisfacción, nombrando para tal efecto al --------------- en su carácter de Secretario Administrativo de la Facultad de Odontología, como responsable de dicha verificación, y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIGÉSIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” libera de toda responsabilidad a “LA UNIVERSIDAD” y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**LEÍDO** QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS \_\_\_ DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**  **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** | **POR “EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **REPRESENTANTE LEGAL** | |
| **T E S T I G O S** | | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **---------------------**  **DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** | | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ**  **JEFA DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** |
| **RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN**  **DEL PRESENTE CONTRATO**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **---------------------**  **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  **DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UACH** | | |

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. UACH-DA-A010101-2023-P A CELEBRARSE CON LA PERSONA MORAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA. **CONSTE**.-------------------------------------------------

**ANEXO ÚNICO**

**DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DEL CONTRATO DE BIENES**

**No. UACH-DA-A010101-2023-P-BIS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MATERIAL** | **PRESENTACION** | **MARCA**  **COTIZADA** | **PRECIO UNITARIO** |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
| • **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**  **• PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A.**  LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO No. UACH-DA-A010101-2023-P DE ADQUISICIÓN DE BIENES CON EL --------------------------------------------------------------------------------------- |